

**CRECE
DESDE EL PIE**

MÚSICA Y CINE
PARA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



LLAMADO A PROPUESTAS
MUSICALES Y ESCÉNICAS



SALA
ZITARROSA

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

TÉCNICA

EVALUACIÓN Y FALLOS

SELECCIONADOS

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y REGLAMENTOS

FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS

DERECHOS

VENTA

CONSULTA Y COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

La Sala Zitarrosa, conjuntamente con la División Promoción Cultural y el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, convocan a la presentación de proyectos para el programa anual de extensión escolar “Crece desde el pie”.

Crece desde el pie es un programa anual que presenta, en formato de extensión escolar, espectáculos musicales y funciones de cine en doble horario (10 y 14hs) los martes, miércoles y jueves comprendidos entre mayo y octubre.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Promover el acceso y la participación de niñas, niños y adolescentes, a actividades artísticas y culturales que propicien el desarrollo de su creatividad y pensamiento crítico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aportar herramientas para la **sensibilización y formación de nuevos públicos** como punto de partida para una sociedad más igualitaria, apostando a reducir las brechas socioculturales.

Facilitar el acceso a la cultura a niñas, niños y adolescentes provenientes de instituciones educativas ubicadas en áreas alejadas del centro de Montevideo.

Incentivar el pensamiento crítico desde la infancia, promoviendo valores y difundiendo temáticas estrechamente vinculadas con la identidad, derechos humanos y medio ambiente, entre otras.

Promover la equidad de género desde

la curaduría de las propuestas musicales y los materiales audiovisuales, así como desde el abordaje de las temáticas, y el intercambio después de cada función.

Proponer espacios de diálogo en dinámicas horizontales que permitan la expresión y reflexión individual y colectiva sobre temáticas que hacen a la convivencia y el respeto mutuo.

A partir de 2023 Crece desde el pie busca ampliar su oferta y profundizar la relación con su público objetivo: Niñas, Niños y Adolescentes.

Los proyectos deberán llevar a escena diferentes espectáculos para niñas, niños y adolescentes, a partir de los 2 años de edad.

Se valorará la calidad y perfil del espectáculo, así como los antecedentes de artistas y de productores, tanto en la escena montevideana como en la propia sala.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Las inscripciones se realizarán hasta las 23:59 del día 25 de noviembre.

Las propuestas interesadas deberán subir su postulación mediante el siguiente [formulario](#).

1. Dossier que contenga los siguientes ítems:

-Texto breve sobre los propósitos y contenidos del espectáculo para que los y las docentes tengan mayor información para investigar y diseñar actividades educativas vinculadas al mismo.

-Currículum de las y los integrantes del grupo, técnicos/as de sonido, luces, y productoras/es

-Detalle de instrumentos y voces (rider técnico y planta de escenario)

-Detalle de elementos escenográficos. Descripción de los elementos y maquinaria escénica (tarimados).

-Material audiovisual del espectáculo que se presenta*. Debe incluirse material de audio o audiovisual de una canción o fragmento del espectáculo que pueda ser difundido entre los y las docentes participantes con el fin de utilizarlo en actividades educativas para generar continuidad a la experiencia artística.

-Carta intención explicando los motivos de su postulación al programa Crece desde el pie

*En caso de ser propuestas nuevas, presentar materiales audiovisuales de propuestas anteriores.

TÉCNICA

La sala aportará su equipamiento técnico y asistencia de sala.

La propuesta debe ser adaptable a montarse y desmontarse en un solo día, teniendo disponible la sala a partir del día de la función a las 8 am hasta las 16:00.

Los grupos deberán trabajar con técnicos de sonido e iluminación propios. La sala proveerá asistencia antes y durante el espectáculo pero no operará sonido y luces.

En el momento de coordinar la fecha de presentación se deberá enviar el rider técnico incluyendo la información de los/as operadores/as de sonido y luces. El rider técnico y planta de escenario no podrán cambiar sin previo aviso, y de haber cambios deben ser comunicados con al menos 15 días de anticipación a la fecha asignada.

[Información sobre la sala](#)

EVALUACIÓN Y FALLOS

Las propuestas serán seleccionadas por un jurado compuesto por profesionales de reconocida trayectoria dentro del ámbito de la música nacional y las artes escénicas.

Se valorará especialmente la propuesta artística y escénica, junto a la claridad del dossier presentado. La sala podrá solicitar información extra de ser necesaria.

SELECCIONADOS

Los grupos seleccionados integrarán el calendario de “Crece desde el pie” diseñado por la dirección de la Sala Zitarrosa. Dicho calendario se programará los martes y jueves entre mayo y octubre inclusive, en doble horario (10 y 14 horas exclusivamente).

Se podrá asignar hasta **2 fechas** por proyecto, sin excepciones.

En caso de cancelación por parte de la producción del espectáculo sin mediar razones de fuerza mayor, la fecha se perderá. Esto generará un antecedente negativo para futuros llamados.

Una vez seleccionada la propuesta y asignada la fecha, se firmará un contrato entre las partes estableciendo derechos y obligaciones.

Antes de comenzar la difusión del espectáculo, se deberá enviar el material que cada producción genere para su aprobación previa.

El calendario se publicará en enero de 2023.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y REGLAMENTOS

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases.

El jurado podrá declarar desierto todo o parte del llamado, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS

Los/las postulantes asumen plenamente las responsabilidades en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos y derecho de la imagen.

Los/las postulantes suscribirán la declaración jurada descrita como Anexo 1 la cual deberán subir al formulario de inscripción.

La Sala Zitarrosa y la organización podrán verificar la autenticidad de los datos y documentos proporcionados por el responsable del espectáculo, durante el proceso de postulación y ejecución.

Si se comprobara que el/la responsable del espectáculo hubiese proporcionado información o

documentación falsa, cualquiera fuera su naturaleza, será automáticamente eliminado del

proceso de postulación en curso y quedará inhabilitado para presentarse en próximos llamados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales que correspondan en virtud de la conducta antedicha.

DERECHOS

Los/las postulantes en su calidad de autores de los espectáculos, sin perjuicio de mantener sus derechos sobre los mismos, autorizan expresamente a la IM a utilizar y hacer públicas copias de sus registros, con la mera finalidad de difundirlos y promocionarlos, y exonerándola expresamente de cualquier responsabilidad por su uso.

Igualmente, la IM queda autorizada expresamente, sin que ello genere derecho

a contraprestación de especie alguna, a la utilización de los espectáculos, obras e imágenes de participantes y ganadores que sean registrados en fotografía, vídeo o cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como a incluirlos en catálogos u otras publicaciones con la exclusiva finalidad de su difusión y promoción.

VENTA

Las entradas deberán ser emitidas por la boletería de la sala, a través Tickantel (www.tickantel.com). Para esto la sala proveerá una ficha que deberá ser enviada con un mes de anticipación a la fecha asignada.

La venta se hará exclusivamente para centros educativos y no se podrá, bajo ningún concepto vender entradas a particulares.

Los grupos percibirán el 100% de la recaudación por venta de entradas, previa deducción del Derecho de Autor correspondiente (AGADU, 10%) y el costo de la ticketera (Tickantel, 4% + IVA).

La distribución de las butacas para la venta es la siguiente:

285 butacas + 4 lugares para sillas de ruedas en platea y 140 butacas en tertulia.

La sala reservará 100 butacas por función **ubicadas en platea** para ofrecer a centros educativos cuya población es social y económicamente vulnerable.

Los postulantes deberán realizar la producción, venta y gestión de su espectáculo.

CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Las consultas se realizarán exclusivamente al correo crecedesdeelpie.sz@gmail.com con el asunto CRECE DESDE EL PIE y nombre de quien se presenta.

Las comunicaciones y notificaciones se realizarán al correo electrónico informado por los grupos postulantes y en la página web de la Sala.